



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00320-00
CUADERNO: 1. VIRTUAL

Atendiendo el estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Téngase por agregado y en conocimiento de los interesados la respuesta de Migración Colombia, visible bajo el radicado 25 del expediente virtual.

Para continuar con el trámite procesal y a fin de celebrar la audiencia prevista en el art. 372 del C.G.P., se advierte que la misma se adelantará conforme lo ordenado en proveído de fecha 04 de agosto de 2022, fijando el día 19 del mes de ABRIL del año **2024** a las 3.00 PM.

ADVIRTIENDO a los extremos, que se efectuará de manera **VIRTUAL** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, a través de la plataforma **LIFESIZE**, para lo cual, con antelación se remitirá al correo de los apoderados el link de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0004

HOY: 23 de enero de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria